EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 075-ARC-CBACAIM6-2021

Coveñas - Sucre, 14 de Septiembre del 2021.

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDOS REPUESTOS E INSUMOS) DE BIENES MUEBLES PARA LA COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN Y PLANTAS ELECTRICAS DE LAS UNIDADES DE LA BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M. EN COVEÑAS – (SUCRE)." acorde especificaciones técnicas descritas en el Anexo "C" de la invitación.

CIERRE: 10 de Septiembre del 2021, a las 4:00 PM

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso precontractual será hasta por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 60.000.000,00)**, Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 14 de Septiembre de 2021, a las 14:00 PM

Una vez verificada la Evaluación Económica de fecha 14 de Septiembre del 2021 generada por el Comité Evaluador Económico, este Comité Evaluador Técnico, procede a evaluar técnicamente al oferente, que más adelante se relacionan, las cuales están contenidas dentro de la siguiente matriz de evaluación, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
075-ARC-CBACAIM6-2021 copia	GD GROUP SAS	Oferta en evaluación	10/09/2021 3:45 PM	9.593.000 COP
ARC-BACAIM6	GRUPO SKY DE COLOMBI S.A.S	Oferta en evaluación	10/09/2021 3:42 PM	25.193.368 COP
PROC 075 ARC BACAIM6 MTTO BIENES MUEBLES	IMC SAS	Oferta en evaluación	10/09/2021 3:40 PM	37.846.765,1 COP
ARMADANACIONAL#6	DIGICENTER	Oferta en evaluación	10/09/2021 3:26 PM	34.834.903 COP
BACAIM 6 MTO CUARTOS FRIOS PLANTAS E 2021	GREEN AMPERIUM SAS	Oferta en evaluación	10/09/2021 3:05 PM	28.026.244 COP
BACAIM6 ARC 10092021	EBRATT & ARENAS SAS	Oferta en evaluación	10/09/2021 2:55 PM	21.691.553 COP
NICSERVICIO ARC-BACAIM6	NICSERVICIO S.A.S	Oferta en evaluación	10/09/2021 2:40 PM	30.524.651 COP
075-ARC-CBACAIM6-2021	O&P INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	10/09/2021 2:32 PM	35.107.612 COP
075-ARC-CBACAIM6-2021	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	Oferta en evaluación	10/09/2021 1:42 PM	39.714.700 COP
SIAV-ARC-BACAIM6	SIAV GESTION SAS	Oferta en evaluación	10/09/2021 11:09 AM	30.976.960 COP
MANTENIMIENTO PLANTAS	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS DE ANTIOQUIA SAS	Oferta en evaluación	10/09/2021 9:11 AM	27.123.000 COP

Una vez verificada los tiempos establecidos para allegar los documentos subsanables en la plataforma SECOP II, donde el oferente GD GRUOP S.A.S. Nit 901165045-5 representada legalmente por ANGELICA MARIA DOMINGUEZ CHARRIS identificado con cedula de ciudadanía No. 22.554.865 de Palmar de Varela, dentro del proceso No. 075-ARC-CBACAIM6-2021, donde queda **INHABILITADA TÉCNICAMENTE**, teniendo en cuenta que no allego los documentos subsanables solicitados en la evaluación realizada el día 11 de Septiembre del 2021 en los tiempos establecidos por la unidad, por lo tanto la oferta se rechazada acuerdo numeral ***14. Cuando no presente o presenten en forma incompleta, extemporánea o insuficiente los documentos requeridos dentro del término establecido por la ARMADA NACIONAL – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6.*** Acuerdo a lo anterior se permite informar que procede a evaluar la oferta presentada con el segundo valor más bajo por la firma EBRATT & ARENAS SAS Nit 901010139-6 Representada legalmente por el señor YENIFFER GUZMAN GONZALES Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 53.107.932, así:

PROPONENTE EVALUADO:

ÍTEM	OFERENTE	PERSONA JURIDICA	NIT	PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	VALOR
1	EBRATT & ARENAS	PERSONA JURÍDICA	901010139-6	YENIFFER GUZMAN GONZALEZ	$ 21.691.553,00

Se procederá a evaluar técnicamente al oferente, **EBRATT & ARENAS SAS** Cuyo representante legal es la señora **YENIFFER GUZMAN GONZALEZ,** matriz de evaluación., acorde a lo contemplado y requerido en la invitación pública, las cuales están contenidas dentro de la siguiente matriz de evaluación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN EVALUADA	OBSERVACIÓN
10.2.1	**10.2.2 Experiencia mínima** (**Anexo "D"**). La experiencia podrá ser acreditada a través de **Certificaciones de experiencia** o **copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato,** suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.	**NO CUMPLE,** deberá subsanar allegando documentación exigida en los documentos de contenido técnico
	"C - 1".	**SI CUMPLE**
10.2.2	**10.2.2.4 Cumplimiento de Normas de**	**SI CUMPLE**

	Seguridad y Salud en el Trabajo: En atención a lo dispuesto en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, el oferente deberá aportar: certificación suscrita por el Representante Legal y el Personal competente encargado del Sistema de Gestión SST (Conforme define la Ley) quien deberá aportar licencia, en la que conste el porcentaje de avance en la implementación del sistema y del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo o certificación expedida por la ARL o Ministerio de Trabajo en la que conste el porcentaje de avance en la implementación del sistema y del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. En caso de que el porcentaje de implementación sea inferior al 97% deberá aportarse adicionalmente el plan de mejora continua, con lo que se acreditará el cumplimiento de esta condición. Las certificaciones aportadas deberán encontrarse vigentes y acordes a la normatividad actual. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros.	
10.2.3	**10.2.2.2 Notas comunes a la experiencia:** • Cuando los contratos aportados para acreditar la experiencia por uno o varios de los miembros del oferente plural haya sido ejecutado previamente en calidad de oferente plural, la experiencia se afectará dos veces, la primera por el porcentaje de participación en el contrato ejecutado, y la segunda por el porcentaje de participación del oferente plural en el presente proceso de contratación. • No se aceptarán auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros. • Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.	**NO CUMPLE,** deberá subsanar allegando documentación exigida en los documentos de contenido técnico

CONCLUSIÓN:
Una vez verificado los documentos allegados por el oferente, este comité evaluador se permite indicar que el oferente EBRATT & ARENAS SAS Cuyo representante legal es la señora YENIFFER GUZMAN GONZALES, **NO HABILITA TÉCNICAMENTE** toda vez que allegue los documentos requeridos para continuar con el proceso dentro del cronograma de la Plataforma Secop II de mencionado proceso. Atendiendo el PRINCIPIO de TRASPARENCIA de la ley 80/93.

Atentamente,

CSCIM ZARANTE RAMOS JUAN DAVID
Comitê Evacuador Técnico Proceso No. 075-ARC-CBACAIM6-2021